1/2	Página	https://sede.uco.es/verifirma/	Url de verificación
		ENRIQUETA MOYANO CAÑETE	Firmado por
३, de firma electrónica	3, 19 de diciembre	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica	Normativa
<b>Fecha y Hora</b> 15/05/2019 13:58:23	Fecha y Hora	UWOFWDT5ZQQ6K6DVSMY5G6DDSQ	Código Seguro de Verificación







## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Con fecha 4 de junio de 2018 se publican las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas "SMP-Student Mobility for Placements". Con fecha 3 de mayo de 2019 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMP Grado y Máster, para movilidad de prácticas 2018/19.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria.

De conformidad con el Artículo 11, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

# BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER

#### SMP-STUDENT MOBILITY FOR PLACEMENTS CURSO 2018-19

FACULTAD DE VETERINARIA							
	Acreditación idioma		Nota	Nota	Nota	Movilidad	Puntuación
Apellidos, nombre	Nivel idioma	Puntuación	media (sobre 10)	ponderada	expte. 80%	previa	total
Álvarez Delgado, Carmen	Inglés B2	0.5	8.38	8.70	6.96	No	7.46
Castillo Campos, Pilar	Inglés B2	0.5	8.46	8.78	7.025	No	7.525
Castro Scholten, Sabrina	No	0	8.84	9.18	7.34	No	7.34
Fernández González, Rafael	Alemán B2	0.75	7.79	8.08	6.47	No	7.22
López Pérez, Mónica	Inglés B2	0.5	8.02	8.32	6.66	No	7.16
Serrano Puerto, Mª Inmaculada	Inglés B2	0.5	8.27	8.58	6.87	No	7.37

2/2	Página	https://sede.uco.es/verifirma/	Url de verificación
		ENRIQUETA MOYANO CAÑETE	Firmado por
e, de firma electrónica	3, 19 de diciembre	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre,	Normativa
15/05/2019 13:58:23	Fecha y Hora	UWOFWDT5ZQQ6K6DVSMY5G6DDSQ	Código Seguro de Verificación

2/2	Página	https://sede.uco.es/verifirma/	Url de verificación
		ENRIQUETA MOYANO CAÑETE	Firmado por
e, de firma electrónic	3, 19 de diciembre	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónic	Normativa
Fecha y Hora 15/05/2019 13:58:	Fecha y Hora	UWOFWDT5ZQQ6K6DVSMY5G6DDSQ	Código Seguro de Verificación

FACULTAD DE DERECHO Y CC. EE. Y EMPRESARIALES							
	Acredita	ción idioma	Nota media	Nota	Nota	Movilidad	Puntuación
Apellidos, nombre	Nivel idioma	Puntuación	(sobre 10)	ponderada	expte. 80%	previa	total
Rozenov Krastev, Martin	No	0	5.69	5.83	4.67	No	4.67

#### LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONALES

Apellidos, nombre	Facultad o Escuela	Causa/s de
		exclusión
Álvarez Valera, Gonzalo	Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales	2
Aradillas Pérez, Mercedes	Facultad de Veterinaria	2
Gómez López, María Guadalupe	IDEP	1

### **CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

Causa 1: Incumplimiento del Artículo 9. b) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de grado y Máster 18/19. El Acuerdo de formación o Training Agreement, debidamente cumplimentado y firmado por la Universidad de Córdoba (a través del Coordinador de Movilidad del centro respectivo), la institución o empresa de acogida, y el estudiante. Dicho acuerdo podrá posteriormente ser modificado de común acuerdo entre las partes.

Causa 2: Incumplimiento del Artículo 5.2 de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de grado y Máster 18/19. Las estancias podrán realizarse desde el 1 de septiembre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019.

Se abre plazo hasta el 21 de mayo (inclusive) para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba, a 15 de mayo de 2019

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

